RESOLUCIÓN IM Nº 297/2.022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS MÉTRICOSPARA LA"CONSTRUCCIÓN AULA PREESCOLAR- ESCUELA BASICA N° 3410 SAGRADO CORAZON DE JESUS - FONACIDE, con ID 406.496".----------

Villa Elisa, 15 de Marzo de 2.022

VISTO: El memorándum, remitido por eldepartamento deObrassobre la necesidad de realizar el llamado para la "CONSTRUCCIÓN AULA PREESCOLAR- ESCUELA BASICA N° 3410 SAGRADO CORAZON DE JESUS - FONACIDE", y;

CONSIDERANDO:

Que,la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procedió a la preparación de la Carta de Invitación y la elaboración de estimación de costo; y se recomendó a la Intendencia Municipal, la implementación para el procedimiento para la Contratación Directa.

Que,el Secretario de Obras verificó los planos y cómputos métricos del mencionado proyecto y recomendó a la Intendencia Municipal la aprobación de los mismos.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: *"...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediantealgunode los siguientes procedimientos:a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;**c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34**; y,d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35."*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1° APROBAR los Planos y Cómputos Métricos para la **"CONSTRUCCIÓN AULA PREESCOLAR- ESCUELA BASICA N° 3410 SAGRADO CORAZON DE JESUS - FONACIDE, con ID 406.496".-**

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para la **"CONSTRUCCIÓN AULA PREESCOLAR- ESCUELA BASICA N° 3410 SAGRADO CORAZON DE JESUS - FONACIDE, con ID 406.496".-**

Abg. Gloria Elizabeth Rodriguez Espinola
Secretaria General

Ricardo Adolfo Estigarribia Medina
Intendente Municipal